



### ORDEN DE INICIO

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:** 40230/18/0163/00 (2018/EA02/00000551)

**TITULADO:** 20183401 Adquisición de (VA1075) UCFAS chaquetón intemperie boscoso y (VA2065) pantalón intemperie boscoso

### **ANTECEDENTES**

La presente Orden de Iniciación se expide con base en la Propuesta de Contratación de la SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO (SUATRA) (EADSO2) de fecha 28/02/2018, a partir de la cual se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria, incluida en la Propuesta, la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAD) de 2018 aprobado por el GJMALOG con identificación 18SUATRA00087 Y 88.

### **PROPUESTA**

#### **1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN**

IMPORTE: 811.290,00 €

IVA/IGIC: 140.802,39 €

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IVA/IGIC</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
2018	14 03 122M1 228	446.991,74	93.868,26	540.860,00
2019	14 22 122M1 22104	223.495,87	46.934,13	270.430,00

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 1.340.971,69 € (Impuestos excluidos).

#### **2. TIPO DE CONTRATO**

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 16 de la Ley 24/2011 de Contratos del Sector Público y de la Defensa y Seguridad (LCSPDS).

#### **3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**Negociado con Publicidad**, según los artículos 24.1 y 43 de la Ley de Contratos del Sector Público de la Defensa y Seguridad (LCSPDS), **con pluralidad de criterios de adjudicación**.

#### **4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Por el objeto y la calificación del presente contrato, relacionado con las actividades de la defensa, la preparación, selección y adjudicación del mismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad (LCSPDS). En todo lo no previsto en ella se aplicarán las disposiciones del Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y las reglamentarias que la desarrollen.



**5. REGULACIÓN ARMONIZADA**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la LCSPDS, el presente expediente de contratación **SI** está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y de aplicación del régimen especial de revisión regulado en el artículo 59 de la misma Ley, en cuanto al recurso especial en materia de contratación.

**6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN**

**Publicación de anuncio de licitación** en el Perfil del Contratante por aplicación del Art. 26 apartado 4 de la LCSPDS.

**7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN**

**Publicación de anuncio de adjudicación** en el Perfil del Contratante simultáneo a la notificación a los candidatos o licitadores por aplicación del art. 33, apartado 4 de la LCSPDS.

**8. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

**Publicación de anuncio de formalización del contrato** en el Perfil del Contratante, en el BOE y en el DOUE conforme al art. 35, apartados 1 y 2 de la LCSPDS.

**ACUERDO**

Con base en la **PROPUESTA** y considerando motivada la necesidad del contrato, **ACUERDO**, la **INICIACIÓN** de la tramitación del expediente número 40230/18/0163/00 (2018/EA02/00000551), TITULADO 20183401 Adquisición de (VA1075) UCFAS chaquetón intemperie boscoso y (VA2065) pantalón intemperie boscoso, en los términos expresados.

La presente Orden de Inicio se dicta de acuerdo con las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico (GDAD) por Orden DEF/244/2014 modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

5, junio 2017

